

Proceso Admisión

Carrera de Derecho

Jornada Vespertina

El proceso de admisión se inicia cuando una persona se acerca a la oficina de admisión de la Universidad Finis Terrae a solicitar un cupo para ser admitido en la Escuela de Derecho en Jornada Vespertina.

El proceso de admisión a la Escuela de Derecho de la Universidad Finis Terrae, consta de tres instrumentos de evaluación en el inicio del proceso:

1. Ficha de inscripción y caracterización general del postulante
2. Prueba de selección de conocimientos generales
3. Entrevista personal con la Escuela de Derecho.

A pesar de que el proceso consta de tres etapas, son dos de los instrumentos que están sujetos a ponderación para la evaluación de ingreso del alumno:

1. Prueba de selección que equivale a un 70% del total
2. Entrevista personal equivalente 30%.

1. **Ficha de Inscripción:** La ficha de inscripción es un instrumento de evaluación previo y de caracterización general del postulante. Este instrumento permite evaluar y constatar, antes de iniciar el proceso de selección, los requisitos mínimos de postulación a la carrera de Derecho jornada vespertina, los cuales son:

- a. Tener más de 21 años.
- b. Tener un grado académico o título profesional.
- c. A falta del requisito anterior tener, al menos, tres años de estudios en establecimientos de educación superior.
- d. A falta de los requisitos señalados en las letras a y b, tener experiencia laboral de, al menos, tres años.

El postulante deberá presentar los siguientes antecedentes, para verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en el párrafo anterior:

- a. Certificado de nacimiento
- b. Fotocopia Carnet de Identidad (por ambos lados)
- c. Licencia de enseñanza media
- d. Certificado de título (en caso de poseer título técnico o universitario)
- e. Concentración de notas (en caso de tener estudios en establecimientos de Educación Superior) y/o
- f. Certificado de antigüedad laboral

2. Prueba de Selección: La prueba de selección busca evaluar algunos conocimientos mínimos de cultura general y habilidades mínimas que se requieren para estudiar Derecho y en virtud de la calificación obtenida poder optar a un cupo en la carrera en jornada vespertina. Esta prueba será exclusivamente administrada por la Escuela de Derecho a través de la Coordinación Académica y Oficina de Educación del Derecho.

La prueba de selección se encuentra dividida en dos ítems, a saber: Historia y Ciencias Sociales, por un lado, y comprensión de lectura por otro. La ponderación de estos ítems será la siguiente:

- Ítem Historia y Ciencias Sociales: 40%
- Ítem Comprensión de lectura: 60%

Contenidos a evaluar en prueba de selección

Ítem I: Historia y Ciencias Sociales

Espacio geográfico

- a. Procesos de urbanización en siglo XX
- b. Geografía de la población mundial
- c. Mundo globalizado con sus logros y falencias
- d. Desafíos de insertarse en un mundo globalizado
- e. Desafíos de las regiones de Chile
- f. Habilidades de indagación, análisis e interpretación

Chile y América en perspectiva histórica

- g. Inserción de la economía chilena en el orden capitalista
- h. Transformaciones estructurales
- i. Habilidades de indagación, análisis e interpretación

Democracia y Desarrollo

- j. Estado de Derecho en Chile
- k. Ejercicio de la ciudadanía
- l. Responsabilidades ciudadanas
- m. Desafíos de insertarse en un mundo globalizado
- n. Mercado del trabajo y legislación laboral
- o. Habilidades de indagación, análisis e interpretación

Ítem II: Habilidades del pensamiento lógico

- a. Comprensión lectora

- b. Evaluación
- c. Interpretación
- d. Aplicación

Fechas rendición prueba de selección

Lunes 26 de diciembre 2016

Lunes 16 de enero 2017

Martes 28 de febrero 2017

Porcentaje aprobación prueba de selección

Para poder aprobar la prueba de selección, el postulante deberá obtener, al menos, el **50%** de las respuestas correctas.

Una vez rendida la prueba de selección, los resultados serán entregados durante los posteriores tres días hábiles.

3. Entrevista Personal

La entrevista personal es un procedimiento posterior a la rendición de la prueba de selección. Aquellos postulantes que aprueben la evaluación, serán citados a una entrevista en las dependencias de la Escuela de Derecho. Esta entrevista es semi estructurada y tiene por objetivos los siguientes:

- a. Conocer y apreciar con mayor precisión las cualidades del postulante, y
- b. Dar a conocer el perfil de egreso y la estructura del plan de estudios de la carrera.